

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
COMISIÓN AD HOC DE SELECCIÓN PERSONAL

**CONCURSO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES
Y PRESUPUESTADAS (CAS) PARA LA IMPLEMENTACION DEL
NUEVO CODIGO PROCESAL EN LA CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE PUNO**

I. OBJETIVO Y FINALIDAD:

Seleccionar personal idóneo para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Puno, bajo la modalidad de **Contrato Administrativo de Servicios**, tomando en consideración los requisitos relacionados con las necesidades del servicio y garantizando los principios de méritos, capacidad e igualdad de oportunidades.

II. REQUISITOS GENERALES:

- No tener impedimento para ser contratado por Entidades del Estado.
- No registrar antecedentes penales ni policiales.
- No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco previsto en el artículo 198 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- No haber sido destituido o despedido por causal de falta grave en el sector público o privado en los últimos cinco (05) años.
- No percibir del Estado más de una remuneración, retribución, pensión, emolumento o cualquier otro tipo de ingresos, salvo por función docente. De serlo y de resultar seleccionado para el cargo, deberá suspender ese tipo de ingresos durante el período de contratación administrativa de servicios con nuestra institución.
- Disponibilidad inmediata para trabajar en cualquier sede del Distrito Judicial de Puno.

III. PLAZAS CONVOCADAS:

CÓDIGO	CARGO	CANTIDAD
I-A	Especialista Judicial de Juzgado	18
I-B	Especialista Judicial de Audiencias	16
I-C	Secretario Judicial	2
II-A	Asistente Jurisdiccional	7
II-B	Asistente Judicial	2
II-C	Asistente de Informática	5
II-D	Asistente de Custodia y Grabaciones	2
III-A	Asistente de Atención al Público	6
IV-A	Asistente de Comunicaciones	8
IV-B	Auxiliar Judicial	2
CANTIDAD TOTAL		68

IV. CRONOGRAMA

ETAPAS DE PROCESO	FECHAS	DIAS EFECTIVOS
Difusión de la Convocatoria en el Portal Institucional y en lugares visibles de la institución.	Del 25 al 31 de agosto del 2009	05 días hábiles
Recepción de las fichas de Inscripción.	Del 31 de agosto al 01 de setiembre del 2009	02 días
Verificación de la Fichas de Inscripción	02 al 03 de setiembre del 2009	02 días
Publicación de Aptos para Evaluación Conocimientos	03 de setiembre del 2009	01 día
Evaluación de Conocimientos y psicológica a horas 2:00 p.m.	04 de setiembre del 2009	01 día

Resultado de la evaluación de conocimientos y psicológica	04 de setiembre del 2009	01 día
Presentación de recursos	07 y 08 de setiembre del 2009	02 días
Absolución de recursos	09 de setiembre del 2009	01 día
Presentación de files personales y verificación de lo datos contenidos en las Fichas de Inscripción	10 y 11 de setiembre del 2009	02 días
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal	11 de setiembre del 2009	01 día
ENTREVISTA PERSONAL Horas 8:00 a.m.	14, 15 y 16 de setiembre del 2009	03 días
Resultados de la Entrevista	17 de setiembre del 2009	01 día
DECLARACION DE GANADORES	17 de setiembre del 2009	01 día

V. ASPECTOS DE INTERÉS

- El anuncio de la convocatoria así como las bases del proceso de selección, serán publicado en la Página Web del Poder Judicial y en lugares visibles tanto de la sede Puno como Juliaca, por el lapso de 05 días hábiles.
- Los postulantes deberán llenar una “Ficha de Inscripción” así como las respectivas “Declaraciones Juradas” y “Carta de Compromiso”, las que estarán publicadas en la página web del Poder Judicial en el link “**convocatorias**”, y posteriormente deberán presentarlas en la Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Puno en el horario de 8:00 a.m. - 12:00 m. y de 2:00 p.m. – 4:00 p.m.
- La fichas de inscripción tendrá carácter de declaración jurada, la que deberá sustentar al momento de presentar el currículum vitae documentado, caso contrario serán descalificados del proceso de selección.

- La ficha de inscripción serán revisada para verificar que el postulante cumpla con el mínimo perfil requerido, caso contrario será descalificado del proceso sin derecho a rectificación.

Puno, 24 de agosto del 2009

La Comisión